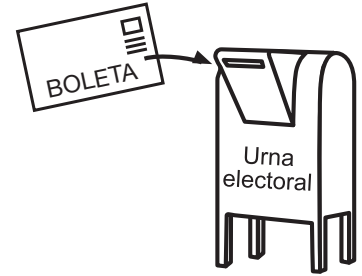


# ¿Cómo se cuenta mi boleta?

1

## Su condado recibe su boleta

Deposite su boleta en una urna electoral oficial antes de las 8 p.m. el Día de las Elecciones, o devuelva su boleta por correo (franqueo ya pagado), ¡pero asegúrese de que tenga el sello postal con la fecha a más tardar el Día de las Elecciones! Evite que un sello postal tardío descalifique su boleta. El Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés) recomienda que la devuelva por correo al menos una semana antes del Día de las Elecciones.



El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral

2

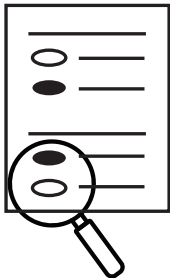
## Se verifica su firma

Su firma es importante y la necesitamos para aceptar su boleta. La firma en su sobre de devolución se compara con la firma en su registro de inscripción electoral. Si la firma coincide, su boleta se acepta y se le acredita su participación con el fin de asegurar que se cuente **únicamente una** boleta para usted.

3

## Se separan los sobres y las cubiertas

Se abre el el sobre de devolución y se retira el sobre o cubierta de privacidad que contiene su boleta. Se separan para asegurar que su voto sea secreto.



4

## Se revisa y escanea su boleta

La boleta se retira del sobre de privacidad y el personal electoral verifica si se podrá escanear correctamente. Cada sistema de votación se certifica y se prueba antes de cada elección.

5

## Se cuenta su boleta

Después de las 8 p.m. del Día de las Elecciones, todas las boletas escaneadas se cuentan. Las boletas se escanearán y contarán durante los días siguientes hasta que se cuenten todos los votos. Cada condado lleva a cabo una auditoría posterior a la elección.

